

2.4.2003

## INFORME DE COMISARIO

Quito, abril de 1999

Señores

Junta General de Socios

FROBE S.A.

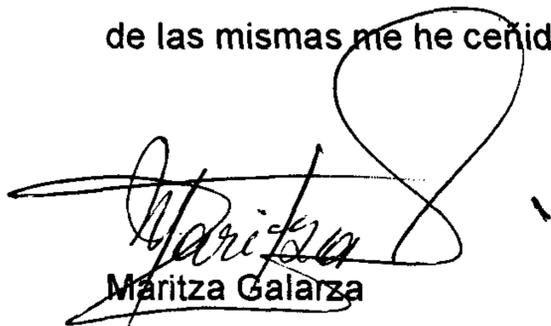
81733

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de Frobe S.A. correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, cúpleme en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados.

Frobe S.A. ha dado cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Una inspección minuciosa ocular a los Libros de Actas, de Expedientes, de Talonarios y Acciones y Accionistas, así como los libros de contabilidad indican que estos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales. Los procedimientos de Control Interno de esta Empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico de 1999, debo indicar que debido a que la compañía ha permanecido inactiva no ha registrado pérdidas ni ganancias.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos lo funcionarios de la Empresa para el cumplimientos de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



Maritza Galarza

COMISARIO

Matrícula 0.16819

8 ABR. 2003

